



RESOLUCIÓN Nro. **0336** 09 FEB 2026

“Por la cual se aclara la Resolución N° 0054 del 09 de Enero de 2026”.

700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Departamental de Casanare expidió la Resolución No. 0054 del 09 de enero de 2026, a través de la cual se efectuó el nombramiento provisional en vacante temporal del señor HENRRY JOSÉ RODRÍGUEZ PINTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.396.320, en el cargo de Docente de Aula del área de Matemáticas, en la Institución Educativa Puerto Colombia, sede Principal del municipio de Hato Corozal.

Que, con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 0054 del 09 de enero de 2026, este despacho advirtió un error en su parte resolutive, consistente en la omisión de relación del título del título de Especialista en Informática y Multimedia debidamente acreditado por el señor HENRRY JOSÉ RODRÍGUEZ PINTO y reconocido en la asignación salarial resuelta.

Que, en atención a que el error advertido corresponde a un aspecto meramente formal y no afecta el fondo del acto administrativo ni el sentido de la decisión adoptada, resulta procedente aclarar el artículo primero de la Resolución No. 0054 del 09 de enero de 2026, con el fin de evitar posibles interpretaciones erróneas o inconvenientes administrativos futuros.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aclarar el artículo primero de la Resolución N.° 0054 del 09 de enero de 2026, en el sentido de precisar que el señor HENRRY JOSÉ RODRÍGUEZ PINTO, identificado con cédula de ciudadanía N.° 9.396.320, nombrado provisionalmente en vacante temporal en el cargo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMÁTICAS de la Institución Educativa PUERTO COLOMBIA, sede PRINCIPAL, del municipio de Hato Corozal, ostenta los títulos de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y MATEMÁTICAS y ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y MULTIMEDIOS.

PARÁGRAFO 1: La presente Resolución aclaratoria hace parte integral de la Resolución N° 0054 del 09 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN Nro.

0336 09 FEB 2026

"Por la cual se aclara la Resolución N° 0054 del 09 de Enero de 2026".

700.15.15

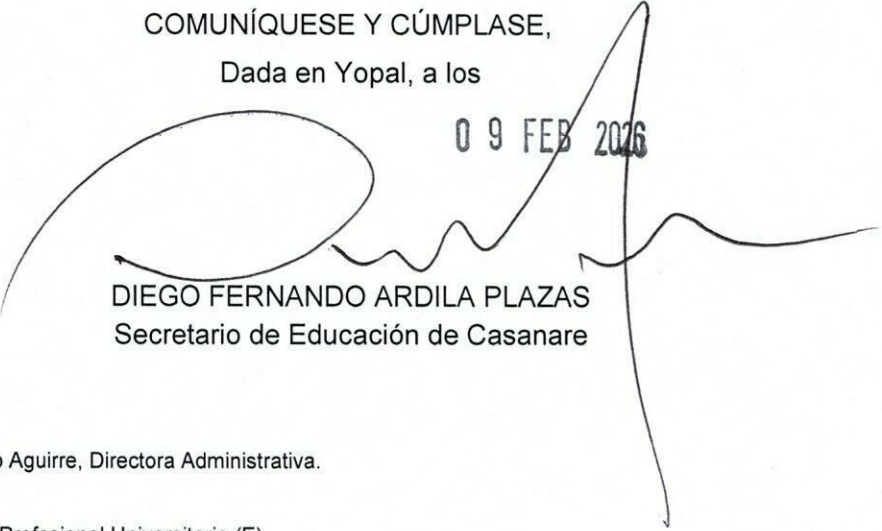
ARTÍCULO 2: Comunicar el presente acto administrativo a HENRRY JOSÉ RODRÍGUEZ PINTO, en la expedición de la Resolución Nro. 0054 del 09 de enero 2026, haciéndole saber que la misma conserva todos sus efectos jurídicos.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

09 FEB 2026


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Daris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)


Revisó: Nancy Y. Caro Fernández, Profesional Contratada


Proyectó: Angélica María Vargas Coronado, Profesional Contratada